



Revista Evangélica

GRATIS

Publicada Mensualmente

Editor: Santiago Scollon

Co-Editor: A. Roberto Shedden

Imprenta Evangélica, La Ceiba, Atlántida, Rep. de Honduras, C. A.

El Deber del Creyente

1. *Como un Hijo de Dios* — debe ser siempre obediente a su Padre (1 Pedro 1:14-17).
2. *Como Ciudadano del Cielo* — debe separarse del presente siglo malo (1 Pedro 2:11; Heb. 11:13).
3. *Como uno Llamado del Señor* — debe andar como es digno de Dios (1 Tes. 2:12).
4. *Como un Siervo Encargado* — debe ser fiel en la obra que le fue cometida (1 Tim. 1:18; 5:21; 6:13, 14; 2 Tim. 4:1, 2).
5. *Como un Vaso Escogido* — debe guardarse limpio para que sea útil al Señor (2 Tim. 2:21; Hechos 9:15).
6. *Como uno Consagrado al Señor* — debe ocuparse enteramente en las cosas del Señor (1 Tim. 4:12-16; Núm. 6:7-12; 2 Cron. 29:31).
7. *Como un Sacerdote Bajo el Pacto Nuevo* — debe ser intrépido en su fidelidad al Señor (Heb. 8:10).

Así que, hermanos os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional. No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta.

(Romanos 12:1, 2).

LA ASAMBLEA CRISTIANA

Capítulo 4. El lugar del Ministerio.

Cuando saliere un levita de alguna de sus ciudades de entre todo Israel, de donde hubiere vivido, y viniere con todo el deseo de su alma al lugar que Jehová escogiere, ministrará en el nombre de Jehová su Dios como todos sus hermanos los levitas que estuvieren allí delante de Jehová. Igual ración de la de los otros comerá, además de sus patrimonios. Deut. 18:6-8.

I. La Esfera del Ministerio

Dios ordenó a los hijos de Leví un ministerio especial con respecto al tabernáculo. Cuando se mudaba el campamento ellos llevaban el arca, el altar, la mesa del pan de la proposición, y todos los muebles y vasos del tabernáculo. También tenían a su cargo las cortinas, las cubiertas, las columnas y sus bases. (Véase Núm. caps 3 y 4). El ministerio suyo fue dado por Dios, y debía cumplirse en el lugar que El había escogido para poner su nombre.

El ministerio del levita al transportar los enseres sagrados de un lugar a otro, (que a la vez permitía que Israel tuviere constantemente el santo servicio del tabernáculo en su medio, el cual representa a Cristo en las múltiples glorias de su Persona y su obra), prefigura la obra de aquellos a quienes el Señor ha puesto en su iglesia a fin de ministrar a Cristo a su pueblo redimido. Aprendemos de 1 Cor. 12 que el Espíritu Santo ha dado dones a ciertos hombres para determinadas obras. Leemos en Efesios 4 que el Señor ha constituido en la iglesia a estos hombres así dotados — evangelistas, pastores, maestros, etc., a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo.” La habilidad de ministrar es el don del Espíritu Santo, entregado al hombre (1 Cor. 12:11). El hombre dotado es el don del Señor ascendido, cual provisión a su iglesia (Efesios 4:8-12).

II. La Preparación para el Ministerio

Tales hombres dotados necesitan ejercicio de alma antes de ministrar las cosas santas al pueblo. De manera que leemos en el pasaje que nos sirve de ilustración (Deut. 18:6), que el levita vino “con todo el deseo de su alma” — esto es, con ejercicio de corazón — “al lugar que Jehová escogiere.” Es un principio enseñado por toda la Palabra de Dios que ejercicio de alma y preparación para ministerio tienen que preceder la predicación del mensaje a los hombres.

Pablo el Apóstol, escribiendo al joven predicador, Timoteo, dió la siguiente definición de un buen ministerio:

“Si esto enseñas a los hermanos, serás buen ministro de Jesu-Cristo, nutrido en las palabras de la fe y de la buena doctrina que has seguido” (1 Tim. 4:6). Aquí se mencionan tres cosas esenciales para un ministerio provechoso:

a) *Conocimiento completo del tema:* Según una traducción, la expresión “has seguido” es vertido como “has perseguido con ahinco.”

La verdad de Dios no se presenta a manera de un texto de geografía, con toda la información sobre tal o cual tema en un solo lugar y bajo un solo título; sino que Dios se ha revelado a sí mismo y su verdad dando un poquito aquí, otro poquito allá a través de toda la Biblia. Es muy importante, pues, que “persigamos con ahinco” un tema antes de procurar ministrarlo en público.

b) *Aplicación personal de la verdad*: “Nutrido con las palabras de la fe y de la buena doctrina.” Esto implica que el hombre que enseña la verdad la haya experimentado primero en su propia vida — que haya sido nutrido por las palabras que ministra. ¡Qué desalentador es oír a un hombre ministrar la verdad que él mismo no practica! En el desierto el maná que los israelitas recogieron pero no comieron “crió gusanos y hedió” (Éx. 16:20). Debemos, pues aplicar primero la verdad a nosotros mismos antes de enseñarla a otros.

Con tal ejercicio de alma — conocimiento cabal y aplicación personal de la verdad, el ministro ya es preparado para dar el tercer paso:

c) *Ministerio Público*: Con su tema así preparado, el que enseña puede levantarse en la asamblea de los santos y ministrar la Palabra de Dios para la edificación y el provecho de todos. ¡Qué parecido es esto a lo que leemos en el Antiguo Testamento: “Cuando saliere levita . . . y viniere con todo el deseo de su alma al lugar que Jehová escogiere, ministrará en el nombre de Jehová su Dios” (Deut. 18:6, 7). (Compárese también Ezequiel 3:1-4; Eccles. 12:9-11).

III. *La Autoridad para el Ministerio*

Así ejercitado, llegaría el levita al lugar que Jehová habrá escogido. Entonces, “ministrará en el nombre de Jehová su Dios como todos sus hermanos los levitas.” La frase, “en el nombre de Jehová” (o, “en el nombre del Señor”) se usa mucho en las Escrituras, y significa “con su autoridad”. La importancia de esto requiere algunas referencias para corroborarlo. En Deut. 18:20, leemos que el profeta que “tuviera la presunción de hablar palabra en mi Nombre, a quien Yo no le haya mandado hablar, . . . el tal profeta morirá.” Hablar SIN su autoridad no es sino presumir hablar en su nombre; así como lo contrario — hablar verdaderamente en su nombre, es hablar CON su autoridad. (Comp. también vs. 22).

En Los Hechos 9:15, Dios describe a Pablo como “instrumento escogido Me es éste para llevar Mi Nombre en presencia de los gentiles y de reyes y de los hijos de Israel.” Por lo tanto, cuando hablaba este instrumento escogido, dice que hablaba “denodadamente en el nombre del Señor.” Hablaba con la autoridad del Señor. También en Los Hechos 10, Pedro mandó que Cornelio y los de su casa que habían creído fuesen “bautizados en el nombre del Señor Jesús.” El desafía a cualquiera otra autoridad de “impedir el agua para que no sean bautizados estos que han recibido el Espíritu Santo como también nosotros.”

Por lo tanto, la autoridad del levita para ministrar en el lugar que el Señor había escogido era del mismo Señor — él ministraba “en el nombre del Señor.” En el Nuevo Testamento el Señor vuelve a facultar el ministerio para la edificación de sus santos. Véase con cuidado Efesios 4:7-13; 1 Cor. 12:4-11; 14:3, 29; 1 Pedro 4:10

IV. *El Sosténimiento del Ministerio*

El levita no tenía heredad en Israel. No ganaba su sustento por la labranza ni por ningún otro oficio secular. Su heredad era el Señor (Deut. 18:2). Servía al Señor y el Señor le sostenía. Pero el Señor disponía que se sostuviera de aquello que sus hermanos presentaban a El. Había de comer de las ofrendas quemadas a Jehová (vs. 1). Cuando el pueblo daba liberalmente al Señor, entonces el levita compartía la abundancia; pero cuando el pueblo se descuidaba de dar al Señor, el levita sufría a causa de esta negligencia. Aun es así en nuestros días con el ministerio escriturario del Nuevo Testamento. Juan, en su tercera epístola, da instrucciones acerca de nuestro cuidado para con aquellos hermanos que trabajan para el Señor. Dice de ellos que "salieron por amor del nombre de El, sin aceptar nada de los gentiles" (3 Juan 7). El servicio de ellos es un servicio de fe, pues confían en el Dios viviente. Cuando nosotros que somos del pueblo de Dios damos generosamente al Señor, sus siervos reciben beneficio por medio de nuestra liberalidad; pero cuando descuidamos nuestra responsabilidad, ellos sufren por causa de nuestra negligencia.

Parece que nuestra responsabilidad es triple en este asunto:

(i) Hospitalidad en nuestros hogares: 3 Juan 5, 6, 8; Hechos 18: 1-3; 24-26; Rom. 16:6, 23.

(ii) Ayuda en sus viajes: 3 Juan 6; Hechos 15:2, 3; 21:5; Rom. 15:24; 1 Cor. 16:6; 2 Cor. 1:16.

(iii) El envío de donativos después de su partida: Fil. 4:14-16; 1:5; 4:10. De estas tres maneras nos hacemos cooperadores de la verdad (3 Juan 8). Sin embargo, hay una palabra de precaución en 2 Juan 9-11. Se prohíbe ayudar a aquellos que enseñan falsas doctrinas, para que no seamos partícipes en su pecado.

V. *Una Falsificación del Ministerio*

En el libro de Los Jueces, leemos de una triste desviación de este modelo ordenado por Dios para el ministerio y el sustento del levita. Hubo un hombre que se llamaba Micaía, del monte de Efraín. Tuvo "casa de dioses e hizo efod y terafines, y consagró a uno de sus hijos para que fuera su sacerdote" (Jue. 17:5). La casa de Micaía era una casa idólatra y su sacerdocio de institución humana y de marcado contraste con el sacerdocio aarónico que Dios había ordenado. La causa de esta triste desviación de las cosas de Dios se ve en el versículo 6: "En aquellos días no había rey en Israel; cada uno hacía lo que bien le parecía."

Hubo en Belén de Judá en aquellos días un joven levita, quien, en vez de ministrar en la casa de Dios que todavía estaba en Silo (Jueces 18:31), partió para encontrar un lugar para sí mismo (17:7, 8). Buscaba un "oficio". Siguiendo su viaje, llegó a casa de Micaía, a quien hizo saber que era levita y dispuesto a aceptar un "oficio". La idea agradó a Micaía. ¡Qué bueno sería tener un hombre de Dios para ministrar en su sistema! Le ofreció un salario fijo — diez siclos de plata por año, con vestidos y comida. "Y el levita se quedó." Había aceptado el "llamamiento". Entonces "Micaía consagró al levita, y aquel joven le servía de sacerdote" (17:12). ¡Un servicio de consagra-

ción para el nuevo ministerio! Recuerden que, aun cuando era un verdadero levita, este hombre era un falso sacerdote, a pesar de la ceremonia de consagración que le hizo Micaía. Pero eso no le importó nada a Micaía. Él esperaba un gran avivamiento, ya que tenía un hombre de Dios por ministro. Dijo: "Ahora sé que Jehová me prosperará, porque tengo un levita por sacerdote." (Jue. 17:13).

Sin embargo, el ministerio asalariado de Micaía no iba a traer la bendición que esperaba, pues en el próximo capítulo leemos que los danitas invadieron la tierra. Cuando llegaron al Monte de Efraín y encontraron a este levita en el empleo de Micaía, le dijeron: "Vente con nosotros para que seas nuestro padre y sacerdote. ¿Es mejor que seas tú sacerdote en casa de un solo hombre, que de una tribu y familia de Israel?" (Jue. 18:19). Esto le parecía un llamamiento mejor. Iba a servir a una congregación más grande, y ella del mismo pueblo de Dios. ¡Una tribu en Israel! "Y se alegró el corazón del sacerdote," y aceptó este "llamamiento mejor". Y luego "tomó el efod y los terafines y la imagen y se fue en medio del pueblo." En vez de traer bendición a la casa de Micaía, el levita se había contaminado con la idolatría de aquel sistema, y ahora iba a introducirlo en la tribu de Dan. Los dos últimos versículos relatan una historia triste. La imagen fue alzada en Dan y Jonatán, nieto de Moisés, se hizo sacerdote en este sistema idólatra, aun cuando el orden correcto de congregarse y de ministerio se practicaba en Silo. Tengamos cuidado hoy día de no apartarnos del orden del Dios viviente, ni de introducir aquellas cosas de los sistemas del hombre que desagradan y deshonoran a Dios.

CUESTIONARIO

1. ¿Dónde estaba el lugar autorizado de Dios en que el levita había que ministrar?
2. ¿De qué función del Nuevo Testamento era tipo el ministerio del levita?
3. ¿Qué preparación era necesario de parte del levita antes de presentarse para ministrar?
4. ¿Qué quiere decir la frase "en el nombre del Señor"?
5. ¿Cómo eran sostenidos los levitas en su obra para el Señor?
6. Dar tres razones por qué el levita en Jueces 17 debería haber rechazado la proposición de Micaía.
7. ¿En qué manera afectó al pueblo de Dios la desobediencia del levita?

— J. R. Littleproud



Conferencias Generales
El Progreso, Yoro
Septiembre 3, 4, 5, 1971

¿Evolución o la Biblia?

La Biblia no fue escrita para los científicos. Tampoco es un record de las investigaciones humanas. La Biblia desde su principio hasta su fin es un llamamiento de Dios a las almas de los hombres. No nos da una revelación gradual de la idea de un Dios, pues desde su principio declara a Dios y Su existencia. Cuando llegamos al orden de las plantas y los animales, encontramos que la Mano Creadora formó cada uno según su especie y esto confirma nuestra conclusión que cada especie fue formada por actos independientes.

En los primeros capítulos de Génesis aprendemos que el hombre derivó su existencia como un ser distinto y diferente por medio de un acto independiente del Dios Todopoderoso. Es contrario al lenguaje y a las enseñanzas de las Escrituras que el hombre alcanzó su existencia mediante un proceso que duró cienos de miles de años. En Génesis 2 encontramos la escena hermosa que Dios había determinado para el hombre en capítulo 1. En el capítulo 1, Dios había escogido que el hombre tuviera dominio sobre la creación que le rodeaba. En capítulo 2, lo vemos en posesión de dominio y autoridad. En cap. 3, lo encontramos caído del lugar que su Hacedor le había asignado, y a continuación la intimación divina del remedio que Dios adoptaría para la redención y restauración de Su criatura caída.

Los primeros tres capítulos forman una introducción esencial a todo el Libro. Si estos primeros capítulos se toman como una leyenda, se desacredita el resto del volumen. Estos capítulos forman una sección completa de la Revelación Divina y son clave a todo el Libro. En ellos vemos el principio del plan de Redención que va desarrollándose hasta llegar a la Cruz del Calvario. El Libro nos dirige en un desarrollo ordenado al Redentor en la Cruz, a la vida de los regenerados y a su elevación a una posición más alta que la que gozaban nuestros primeros padres, a una posición de unión con Cristo Jesús en la vida de resurrección.

La cuestión no se limita a estos capítulos en sí, pues abarca la referencia a ellos hecha por nuestro Señor. Lo esencial es la exactitud y veracidad de Cristo. Le hicieron al Señor una pregunta acerca del asunto de divorcio y "El los dijo: ¿No habéis leído que el que los hizo en el principio, varón y hembra los hizo?" (Mat. 19:4). Esto es una clara contradicción a todas las teorías de Evolución. No necesitamos las teorías de Evolución para entender el lenguaje sencillo del Señor. Le hicieron una pregunta sencilla y recibieron una contestación sencilla. Si son correctas las teorías de protoplasma con su estado sin sexo, y otras teorías similares, entonces nuestro Señor estaba errado, y se podría poner en duda Su veracidad y Su exactitud.

Además, en conexión con los primeros capítulos de Génesis, aceptó y confirmó su origen y existencia y reconoció a Moises como el autor del libro. El no estaba ajustando Su conocimiento a la ignorancia de Sus oyentes; pensar así es una deshonra a Su nombre.

El mismo declaró que El era "la verdad." De haber cometido el

error más pequeño, caería al suelo todo el plan de Redención. Si nuestro Señor fue inexacto, entonces Su obra en la Cruz es invalidada para el pecador. No puede haber ningún sacrificio de expiación salvo de parte de un Redentor perfecto y sin pecado, y la perfección de Cristo ha sido confirmada aun por Sus enemigos más amargos y por los críticos más ardientes. Vez tras vez la caída del hombre es asociada con la muerte de Cristo. Si el libro de Génesis es solo una leyenda entonces no hay lugar para la obra de Cristo. Lo que nuestro Señor aceptó y confirmó fue enseñado también por el Apóstol Pablo y ha sido establecido en los corazones de millones de creyentes durante los siglos. Repudiamos cualquiera teoría que pretenda desacreditar el honor de Cristo. Tengamos mucho cuidado de no cambiar la verdad de Dios por una mentira.

— W. E. Vine

Lecciones en Enseñar y Predicar A CRISTO

Lección 52 — Nuestro Abogado con el Padre

I. TEXTO. “Y si alguno hubiera pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo” (1 Juan 2:1).

II. LECCIÓN PRINCIPAL. Un Abogado es alguien llamado para ayudar a otro en su causa o defensa, quien arguye, intercede, o habla por él.

El Señor Jesús hace tal cosa por Sus santos, pues intercede por ellos delante de Su Padre, especialmente cuando han pecado. Si alguno (cristiano) hubiere pecado, tenemos un Abogado para con el Padre.

El Abogado alega en defensa del cristiano que este pecado no debe ser cargado a nuestra cuenta porque El mismo ha muerto por los pecados de Su pueblo, y por lo tanto no se les debe imputar.

III. ESTUDIO.

1 Juan 2:1-2. *Cristo nuestro Abogado*. “Hijitos míos estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo. Y El es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo.”

Hebreos 7:21-28. *Cristo nuestro Sacerdote e Intercesor*. “Juró el Señor, y no se arrepentirá: Tú eres sacerdote para siempre, según el orden de Melquisedec.”

V. 22. *Y Fiador de un Mejor Pacto*. “Por tanto, Jesús es hecho fiador de un mejor pacto.”

V. 23. *Los Sacerdotes Terrenales Murieron*. Y los otros sacerdotes llegaron a ser muchos, debido a que por la muerte no podían continuar.”

V. 24. *Cristo Permanece para siempre*. "Mas éste, por cuanto permanece para siempre, tiene un sacerdocio inmutable."

V. 25. *El Vive Siempre para Interceder*. "Por lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por El se acercan a Dios, vi- viendo siempre para interceder por ellos."

V. 26. *Tal Sacerdote Nos Convenía*. "Porque tal sumo sacerdo- te nos convenía: santo, inocente, sin mancha, apartado de los pecado- res y hecho más sublime que los cielos."

IV. *Ilustraciones de Defensa*.

1. ABRAHAM (Gén. 18:32) ruega por Sodoma que sea perdo- nada si se hallaren diez almas justas en ella.

2. EL SIERVO DE ABRAHAM (Gén. 24:34-60) actúa como intermediario de Isaac, el hijo de su amo, al buscar a Rebeca como su esposa.

3. JUDÁ (Gén. 44:18-34) intercede por Benjamín en cuyo saco se había hallado la copa de José.

4. MOISÉS muchas veces actuó como un abogado.

Rogó a Faraón por los hijos de Israel (Éxodo 5:1-9).

Intercedió por Faraón para que sean quitadas plaga tras plaga (Éxodo 8:8, etc.).

Intercedió por los hijos de Israel después que pecaron al ha- cer el Becerro de Oro (Éxodo 32:11-13).

5. SAMUEL (1 Sam. 7:5) ora por Israel después que pecaron en pedir un rey (véase también 12:23).

Oró por ellos cuando estaban en peligro de ser destruídos por los filisteos (7:9).

Oró por Saúl, a quien Dios había rechazado por su desobedien- cia (1 Sam. 15:11; 16:1).

6. SALOMÓN (1 Reyes 8:22-54) en la dedicación del Templo.

7. ELÍAS Y ELISEO (1 Reyes 17:20 y 2 Reyes 4:33-35) ambos oraron por la vida de un niño que fue resucitado de los muertos.

8. EZEQUÍAS (2 Crón. 30:18) oró por los que no estaban pre- parados para comer la pascua a fin de que pudieran hacerlo.

También para que Jerusalén sea librada de la mano de Sena- querib (2 Crón. 32:20, con Isaías 37:14-38).

9. NEHEMÍAS (1:4-11) oró por la Ciudad de Jerusalén, que sea reedificada.

10. ESTHER (7:1-4) oró por las vidas de su pueblo, traicionado a destrucción por el malvado Amán (véase también Ezequiel 9:8; Daniel 9:3-19).

11. ESTEBAN (Hechos 7:60) oró por sus asesinos cuando lo estaban matando.

12. EL SEÑOR MISMO oró por Sus discípulos en la noche en que fue entregado (Juan 17), y también por los que Le crucificaron (Lucas 23:34).

V. OTRAS LECCIONES DE CRISTO NUESTRO ABOGADO.

1. ERRORES COMUNES ACERCA DE LA DEFENSA.

a) *Un Abogado no Hace o Invento un Caso para el transgresor; esto no sería justo ni honrado. El presenta el caso de su cliente.*

Si tiene un caso malo, le aconseja abandonarlo o efectuar un arreglo (Mateo 5:25 y Lucas 6:32).

Si tiene un caso bueno, lo presenta y lo defiende con confianza.

b) *Un Abogado no implora al juez que sea Bondadoso o falle Favorablemente.* Quienes litigan en nuestros tribunales no procuran tocar el corazón del juez, *ni imploran al juez que sea justo*, pues no les concierne el carácter del juez.

Por lo mismo, Dios no tiene que ser persuadido a ser benévolo o misericordioso o un juez justo: El es todo esto.

c) *Un Juez no es Movido por Sentimiento o lástima.* Pronuncia sentencia sobre una base justa.

No debemos pensar que Cristo es más amoroso o más misericordioso que Dios — eso sería blasfemia; la defensa se basa sobre grandes hechos.

2. ¿QUÉ ABOGA NUESTRO DEFENSOR ANTE DIOS? Por supuesto, no presenta una excusa por nuestro pecado, pues el pecado tiene que ser confesado, juzgado en sí mismo y abandonado. El pecado es algo abominable que Dios odia. El nunca puede disimularlo ni excusarlo.

Pero el Señor intercede por. . .

a) *El Mérito de Su Obra Consumada*; la eficacia de Su sangre preciosa, el valor de Su Gran Sacrificio por los pecados, hecho una vez para siempre. Por amor de Cristo, el pecador es aceptado y perdonado.

b) *La Promesa del Padre.* A esto dan testimonio todos los profetas, que la Remisión es asegurada a todos los que creen, porque el Padre nos ama y se deleita en misericordia. Ninguno puede acusar a los escogidos de Dios (Rom. 8:33; Salmo 32:2; Rom. 4:6).

c) *El Pacto y el Juramento.* Está escrito en el Nuevo Pacto: “Y nunca más me acordaré de sus pecados y de sus iniquidades” (Heb. 8:12; 10:16-17). Siempre que el hijo de Dios se acerca al Padre por medio de la sangre, encuentra la gracia, y sus pecados no son recordados más.

Esto ha sido confirmado por juramento; no solamente lo ha prometido Dios, sino que lo juramentó (Heb 6:17), por lo tanto el creyente tiene la doble seguridad de la gracia de perdón.

*En la tormenta es mi sostén,
El Pacto que juró y selló.*

d) *La Elección por Gracia.* Aboga por los llamados y elegidos, por los que en verdad se han arrepentido y creído en el Señor Jesús y han nacido de nuevo por el Espíritu Santo.

Para todos estos se ha hecho absoluta satisfacción por el pecado por medio de su Sustituto puro y sin pecado. Por lo tanto, están “muertos al pecado” y “muertos a la ley”. Su maldición ha sido quitada y ya no tiene dominio sobre ellos. “Ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús” (Rom. 8:1). Ahora el creyente puede decir:

*Dos veces no demanda Dios
El pago, antes a Jesús,
Y ahora al que en él cree.*

Así pues el creyente, aunque consciente de pecado y culpa, no se desespera, porque tiene un Sumo Sacerdote, cuyo nombre es Amor, y quien vive para siempre para abogar su causa delante del Trono de Dios.

3. NUESTRA RESPONSABILIDAD. Toda verdad tiene dos lados.

Aunque nuestro Abogado celestial nos asegura que no pereceremos y que ningún pecado nos puede condenar, sin embargo es necesario que el creyente se examine, juzgue el pecado, lo confiese, y se aparte de él.

Aunque el Juez no nos condene, el Padre no nos mirará con agrado si hemos entristecido al Espíritu Santo. Consecuentemente, la comunión se interrumpe y se hace necesaria la restauración y la búsqueda del perdón paternal prometido en 1 Juan 1:9: “Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad.”

4. JUSTIFICACIÓN Y PERDÓN PATERNAL. Un juez no puede perdonar; la justicia tiene que ser satisfecha antes que se pueda absolver al transgresor. Esto se ha hecho para cada creyente; el Juez de toda la Tierra, habiendo sido satisfecho en la Cruz de Cristo, ahora *justifica* gratuitamente a todos los que creen en Jesús (Ro. 3:24).

Pero un Padre puede Perdonar. El niño que ofende no aparece ante un juez que le tiene que condenar, sino ante un padre que le perdona cuando hay verdadero arrepentimiento y confesión.

Por lo tanto, Justificación es una vez y para siempre.

El Perdón es cuantas veces el creyente sienta la necesidad.

VI. APLICACIÓN.

Hagamos firme nuestra vocación y elección, porque si no somos verdaderos creyentes, estamos todavía en nuestros pecados.

Regocijémonos en nuestra redención y justificación si en verdad somos hallados en Cristo.

No pequemos, pero si somos sorprendidos en una falta, confesémosle la falta, sabiendo que tenemos un Abogado con el Padre, y por amor de El, el perdón.

Preguntas y Respuestas

PREGUNTA — ¿Pueden los verdaderos creyentes en el Señor Jesús comer sangre?

RESPUESTA — Existe mucha diferencia de opinión entre el pueblo de Dios tocante al asunto de comer o no comer sangre. En el criterio del que escribe, debe prevalecer un espíritu de gracia y comprensión donde existan tales diferencias, recordando a la vez que “el reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia y paz y gozo por el Espíritu Santo” (Rom. 14:17). “Porque uno cree que ha de comer de todas cosas; otro que es débil, come legumbres. El que come no menosprecie al que no come, y el que no come, no juzgue al que come, porque Dios le ha recibido” (Rom. 14:2, 3). “Yo sé y confío en el Señor Jesús, que nada es inmundo en sí mismo; mas para el que piensa que algo es inmundo, PARA EL lo es” (Rom. 14:14).

Ahora bien, observe lo que está escrito sobre el particular en Hechos 15. Los apóstoles y ancianos de la iglesia de Jerusalén, juntamente con Pablo y Bernabé, se reunieron para tratar un asunto sumamente delicado que afectaba entonces a toda la obra evangélica. ¿Era menester que los convertidos gentiles guardasen la ley de Moisés? Hubo una larga discusión pero el apóstol Pedro puso fin a la contienda diciendo, “(Dios) ninguna diferencia hizo entre nosotros (judíos) y ellos (gentiles), purificando por la fe sus corazones. Ahora pues ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo (la ley) que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar?” (Hch. 15:9, 10). Jacobo, haciendo uso de la palabra declaró, “. . . por lo cual, yo juzgo que no se inquiete a los gentiles que se convierten a Dios, sino que se les escriba que se aparten (se abstengan) de las contaminaciones de los ídolos, de fornicación, de ahogado (estrangulado) y de sangre” (Hch. 15:19, 20). Después de la conferencia, se dictó una carta, terminando con estas palabras, “. . . porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: que os abstengáis de lo sacrificado a los ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación; de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis” (Hechos 15:28, 29).

Algunos hermanos, basándose en el hecho de que la enseñanza dada por el apóstol Pablo en 1 Cor. 10:23-33 es posterior a Hechos 15, son de la opinión que aquella porción forma un comentario del Espíritu Santo sobre el particular y por tanto nada debe ser rehusado por el hijo de Dios hoy en día (1 Cor. 10:25), a menos que él se encuentre en circunstancias cuando su participación implicaría (a) comunión con el pecado, o (b) ser tropezadero para los débiles (1 Cor. 8:8, 9). Sea lo que fuese, el comentario más claro del Espíritu Santo se halla en Romanos 14:5-7: “Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. CADA UNO DE VOSOTROS ESTÉ PLENAMENTE CONVENCIDO EN SU PROPIA MENTE. El que hace caso del día, lo hace para el Señor; y el que no hace caso del día para el Señor no lo hace. El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come para el Señor no come, y da gracias a Dios. Porque ninguno de nosotros vive para sí y ninguno muere para sí.”

— A. R. Shedden

¿Dónde Está La Promesa De Su Advenimiento?

En el primer capítulo de 2 Pedro se acentúa el valor de "la Palabra Profética más permanente" (2 Pedro 1:19). El capítulo siguiente predice el juicio terrible de los que se desvían de las Escrituras y sus amonestaciones. El capítulo tercero en el cual se encuentra la pregunta, ¿Dónde está la promesa de Su advenimiento? trata de los burladores de los postreros días, quienes niegan completamente las verdades de las Escrituras. Dicen, "Dónde está la promesa de Su advenimiento? porque desde el día en que los padres durmieron, todas las cosas permanecen así como desde el principio de la creación."

Evidentemente estos burladores no son los irreligiosos, desechados de la sociedad, porque tal gente no habla de "los padres". No, son líderes religiosos que no solamente se han desviado, sino que niegan lo que se enseña claramente en la Palabra de Dios — la venida de nuestro Señor Jesucristo.

Pablo es el gran expositor de la venida del Señor *para* Sus santos, mientras que Pedro habla más del reino, y la venida en gloria *con* Sus santos. El último tema, distinto del primero, es uno que luce mucho en las páginas del Antiguo Testamento, tanto como en el Nuevo. Profetas, sacerdotes, reyes, y hombres justos en todos los siglos tenían puestos sus ojos ansiosos hacia el Este, si quizá pudieran tener la primera ojeada de aquella "Estrella de Jacob" mencionada en Numeros 24:17, como Cristo Mismo nos asegura en Lucas 10:24. Otra vez El dice, "Abraham se gozó por ver Mi día; y lo vió, y se gozó" (Juan 8:56). Job habló de ella con certidumbre cuando en medio de su prueba severa dijo, "Yo sé que mi Redentor vive, y al fin se levantará sobre el polvo." Todo el Salmo 72 espera este evento tan glorioso, y hallará su completo y literal cumplimiento en aquel día. En verdad, no solamente un artículo corto sino un libro podría escribirse sobre las referencias en el Antiguo Testamento acerca de este tema; y cuando llegamos al Nuevo Testamento, la promesa del Señor, "Yo vendré otra vez," brilla como un faro que ha dado ánimo a los corazones de multitudes sin número, y ha inspirado muchos de nuestros himnos más preciosos y canciones de alabanzas.

Pero en cambio, esos rayos amonestadores iluminan el futuro de todos aquellos que rechazan el evangelio de Dios y continúan en sus pecados. Para ellos sólo hay "una horrenda esperanza de juicio y hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios" (Heb. 10:27). Porque "El Señor Jesús se manifestará del cielo . . . en llama de fuego, para dar el pago a los que no conocieron a Dios, ni obedecen al evangelio de nuestro Señor Jesucristo; los cuales serán castigados con eterna perdición" (2 Tes. 1:7-9).